

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### 1071 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Manuel Sánchez-Puelles, en nombre y representación de la Asociación de Medios e Información, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicaciones comerciales de las actividades de juego, que ha sido admitido a trámite por resolución de 8 de enero de 2021, y figura registrado con el número 1/2/2021.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación del presente.

Madrid, 8 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A210000818-1